

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION**  
**TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]**

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Zacatecoluca, 7 de Mayo de 2015</b>	<b>No. Orden de Compra: 110/2015</b>
-----------------------	----------------------------------------	--------------------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
---------------------------------------	------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>DIRECCION DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>TELEFONOS DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED] <b>CORREO DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED]	<b>[REDACTED]</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		<b>LINEA: 01-01 Dirección y Administración</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b> <b>SOLICITUD No. 084/2015</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2015-3212-3-01-01-21-1-54199-54107-54106</b>		
24	C/U	<b>RENGLON 8: CODIGO: 80601070: LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, FRASCO ATOMIZADOR DE 1 LITRO APROXIMADAMENTE. OFRECEN: LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, FRASCO ATOMIZADOR DE 1 LITRO APROXIMADAMENTE. MARCA: MEGA FOODS, ORIGEN: EL SALVADOR;</b>	\$1.59	\$38.16
24	C/U	<b>RENGLON 9: CODIGO: 80601075: LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR. OFRECEN: LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR. MARC: ABRO, ORIGEN: USA/OTROS.</b>	\$3.50	\$84.00
4	C/U	<b>RENGLON 10: CODIGO: 80602075: GUANTES DE CUERO TIPO INDUSTRIAL, TALLA ESTÁNDAR, PAR. OFRECEN: GUANTES DE CUERO TIPO INDUSTRIAL, TALLA ESTÁNDAR, PAR. MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: SIN ORIGEN.</b>	\$2.99	\$11.96
24	C/U	<b>RENGLON 12: CODIGO: 80602150: TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50 CM. X 90 CM.LARGO. OFRECEN: TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50 CM. X 90 CM.LARGO</b>	\$0.71	\$17.04
14	C/U	<b>RENGLON 13: CODIGO: 80602153: TRAPEADOR TIPO MECHON CON PUNTA DOBLADA. OFRECEN: TRAPEADOR TIPO MECHON CON PUNTA DOBLADA. MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: SIN ORIGEN.</b>	\$3.14	\$43.96
24	C/U	<b>RENGLON 14: CODIGO: 80602165: CEPILLO PARA LAVAR INODORO, CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS. DE LARGO. OFRECEN: CEPILLO PARA LAVAR INODOROS, CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CM. DE LARGO, ; MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: SIN ORIGEN,</b>	\$0.70	\$16.80
36	C/U	<b>RENGLON 16: CODIGO:80602220: VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA, OFRECEN: VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA,</b>	\$1.24	\$44.64
50	C/U	<b>RENGLON 17: CODIGO: 80807260: CORTINA DE PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES. OFRECEN: CORTINA DE PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES, SIN MARCA</b>	\$3.24	\$162.00
		<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 418.56</b>

**SON: CUATROCIENTOS DIECIOCHO.56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE: **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.

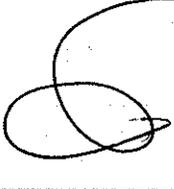
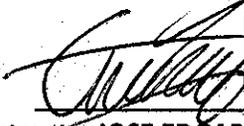
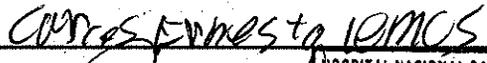
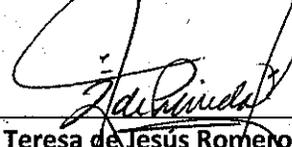
**HORARIO DE ENTREGA:** 8:00 AM. A 12:20 MD **FORMA DE ENTREGA:** EL 100% A 5 DIAS HABILES DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL.

**EXTENSIONES:** ~~XXXXXXXXXXXX~~

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al **ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP**. El HOSPITAL, delegará en el Jefe de Servicios Generales (Renglones: 8-9-10-12-13-14 y 16); Y en el jefe del Depto. De Alimentación y Dietas (Renglón 17), objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Licenciado David Cabrera, Jefe del Depto. De servicios generales el Licenciado Pedro Ernesto Fuentes Mena, velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quienes podrá denominárseles administradores de la Orden de Compra.

**HORARIO DE ENTREGA:** 8:00 AM. A 12:20 MD **FORMA DE ENTREGA:** EL 100% DE 8 DIAS HABILES DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

 <b>Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz</b> Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	 <b>Suministrante: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA,</b> <b>MEGA FOODS DE EL SALVADOR</b> 
<b>DISTRIBUCION DE LA ORDEN:</b> UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL	<b>Revisó:</b>  <b>Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda</b> Jefe UACI  16 MAY 2015

# CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 110/2015

## CONDICIONES DE SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando en todas las reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el GUARDALMACEN del Hospital, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2.-**LA UACI** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el GUARDALMACEN, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Guardalmacén firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.